UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
CONCURSO Nº: **C09/26**
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **8283**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **23/07/2026**
AREA DE CONOCIMIENTO: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**
PERFIL: **12409 – CONVERSIÓN Y PROCESADO DE ENERGÍA**
32913 – ELETRÓNICA DE POTENCIA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

1. Investigación (hasta 45 puntos)

1.1 Publicaciones de investigación (hasta 15 puntos).

1.2 Proyectos de investigación (hasta 15 puntos).

1.3 Participación en proyectos de transferencia (hasta 5 puntos).

1.4 Otros méritos de investigación (hasta 5 puntos).

1.5 Exposición y defensa de la trayectoria y el proyecto investigador (hasta 5 puntos).

2. Docencia universitaria (hasta 45 puntos)

2.1 Experiencia docente universitaria (hasta 25 puntos).

2.2 Formación e innovación docente (hasta 10 puntos).

2.3 Calidad docente y materiales (hasta 5 puntos).

2.4 Exposición y defensa de la trayectoria y el proyecto docente (hasta 5 puntos).

3. Otros méritos (hasta 10 puntos)

3.1 Otros méritos curriculares (hasta 8 puntos).

3.2 Exposición y defensa del resto del currículum (hasta 2 puntos).

Criterios generales

Los méritos se valorarán teniendo en cuenta su adecuación al perfil de la plaza. Solo se puntuarán los méritos alegados y debidamente justificados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Un mismo mérito no podrá valorarse en más de un apartado

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 23/10/2026 y en la página web.

EL PRESIDENTE

JOSE LUIS| MARTINEZ |DE JUAN

Firmado digitalmente por JOSE LUIS| MARTINEZ|DE JUAN
Fecha: 2026.10.22 16:07:25 +02'00'

Fdo. José Luis Martínez De Juan